



Handwritten mark

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día diez del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter Ordinaria la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

Empresario

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la palabra la suscrita da lectura al oficio No. DIF/D6/DS/0239/2019, recibido por el Dif Estatal para firma de convenio para la regularización de pago de los programas de asistencia alimentaria ya que el responsable de las necesidades en materia de asistencia social es el Ayuntamiento quedando bajo la figura de deudor solidario bajo la siguiente leyenda.

"Se autoriza a la Secretaria de Finanzas la afectación de las participaciones del Ramo 28, por las cuotas de recuperación de los programas de asistencia alimentaria", cuando el Sistema Municipal no cumpla con el compromiso pactado en el convenio para la administración y Operación de programas de Asistencia Alimentaria.

Después de breves comentario se pone a consideración de los miembros del H. Cabildo y se aprueba por decisión unánime.

Se recibe solicitud por parte del INEA para celebrar convenio de la Plaza comunitaria Institucional y solución del sistema eléctrico del local ubicado en la plaza de la Estación. En este punto se propone que el Enlace Municipal del Ayuntamiento les ayude a buscar una institución en donde se pudiera reubicar, ya que existen una multa por un aproximando de \$80,000.00(ochenta mil pesos 00/100 mn) y por el momento no existe recurso económico para solventa esta situación.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature